# DECRETO N° 487/2015

Publicación: 11 de junio de 2015

## Acta Acuerdo Transito -Código 349

DECRETO Nº 487/2015

FECHA: 20.05.2015

PUBLICADO: 11.06.2015

ARTICULO 1°.- Téngase presente, el Acta Acuerdo suscripto el día 30 de Marzo de 2.015, por los Señores Delegados que representan al personal que cumple funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte y la Municipalidad de Concordia, cuyas actuaciones obran en el Expediente Interno N° 610 letra “D”/15, cuyo texto forma parte integrante del presente Decreto como Anexo I.-

ARTICULO 2°.- Remitir nota de estilo para conocimiento toma de razón liquidación y demás efectos, a las Direcciones de Recursos Humanos y Liquidaciones y de Tránsito y Transporte, adjuntando copia del presente acto Administrativo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese archívese.-

ACTA ACUERDO

En el día de la fecha y reunidos en las instalaciones de la Dirección de Tránsito y Transporte de esta Municipalidad, entre los Sres. Delegados que representan al personal de esta Dirección: Insp. Bonazola Antonio, Insp. Coronel Cristian, Insp. Barboza Jorge, Insp. Leites Sergio, Insp. Penco Jose Luis, Insp. Cabrera Ramón, Insp. Gomez Elbio e Insp. Altamirano Jorge y el Director de Transito y Transporte Insp. Carlos Daniel Peñaloza.

Se establece en común acuerdo que el código 349 que viene percibiendo todo el personal por productividad de las tareas que se desarrollan, sea repartido en forma proporcional en partes iguales, tanto al personal que cumple tareas en la Vía Publica como aquel que realiza tareas administrativas, motiva tal acuerdo a que en la actualidad las tareas y actividades en cada Área, ejerce, beneficia e involucra a todo el personal. Se firman para constancia dos (2) ejemplares de un mismo tener, uno para ser reservado en la Dirección de Transito y Transporte de la Municipalidad de Concordia y uno para la Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete.